



**C I R C U L A R CSJCUC19-202**

Fecha: 27 de agosto de 2019

Para: **SEÑORES FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**

Asunto: **"RECONOCIMIENTO BUENAS PRACTICAS"**

Respetados señores (a):

El Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, resalta las buenas prácticas adoptadas por los diferentes Juzgados del Distrito Judicial, en esta ocasión queremos resaltar las implementadas por los Juzgados Administrativos de Leticia – Amazonas y Girardot- Cundinamarca con ocasión a la publicación de los contenidos de los estados Electrónicos (autos) en el portal Web de la Rama Judicial, así como del Juzgado 2 Civil del Circuito de Soacha.

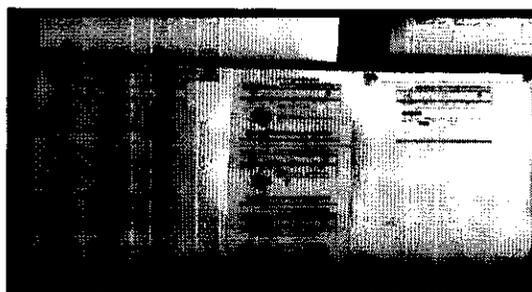
Del mismo modo, se exalta la herramienta utilizada por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Facatativá, en la cartelera del estrado judicial, donde se observa un paso a paso del modo en que los usuarios de administración de justicia puede consultar los estados eléctricos en el portal Web, herramienta que ha permitido un gran beneficio para la ciudadanía al poder consultar los estados desde su casa u oficina, así como para los propios Despachos Judiciales al verse descongestionados sustancialmente, en lo que tiene que ver con la atención al público.

Por lo antes expuesto, esta Corporación agradece el gran compromiso institucional que con estas acciones propende por hacer realidad el gran cometido estatal de administrar justicia de manera eficiente y eficaz.

A modo de ejemplo insertamos una captura de pantalla de publicación de estados electrónicos publicados por uno de los Despachos Judiciales antes descritos, así como la guía de usuario implementada por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Facatativá

ESTADOS AGOSTO DE 2019

ESTADO (P) DE 2019	AUTO ESTADOS DE 2019
ESTADO (P) DE 2019	AUTO ESTADOS DE 2019
ESTADO (P) DE 2019	AUTO ESTADOS DE 2019
ESTADO (P) DE 2019	AUTO ESTADOS DE 2019
ESTADO (P) DE 2019	AUTO ESTADOS DE 2019



Invitamos a todos los servidores judiciales a emular estas buenas prácticas y a gestar sus propias para beneficio de toda la comunidad jurídica, y la mejora de la imagen institucional, tarea que nos compete a todos.

  
**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
VICEPRESIDENTE

ARV / apos

